



DAEM

Nº 00000229

Nº 055 DAEM

QUINTERO, 28 ENE. 2009

VISTO:

1. La necesidad de contar con servicio de control de plagas en los Establecimientos Educativos y el Departamento de Administración Educativa de la comuna.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la Dirección de Finanzas para girar cheque por la suma de \$244.545.- (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos) a la orden de SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS ARBEIT CHILE LTDA, RUT Nº 77.798.560-4, según Factura Nº 3290 de fecha 30 de diciembre de 2008, por pagos de servicio de control de plagas en los establecimientos educativos y el Departamento de Administración Educativa de la comuna.
2. IMPUTESE el gasto al ítem correspondiente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Dirección de Control
 5. Adquisiciones
 6. Interesado
 7. DAEM.
- JVZ/YGS/AMUM/xvt